



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.058-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y, 1, 11 y 38 de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana Dulce María Romero Cantarero en el cargo de Oficial Jurídico I, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior, Versión 001, Grupo 02, Nivel 07, Número del Puesto 12510, sueldo de veinticinco mil lempiras (L.25,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho (18) mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


EDUARDO ENRIQUE REINA
Secretario de Estado




MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPAI
Encargada de la Secretaría General

